

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLIV TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

VIERNES 8 DE ABRIL DEL 2022. NUM. 35,894

Sección A

Poder Legislativo

DECRETO No. 30-2022

CONGRESO NACIONAL;

CONSIDERANDO: Que conforme lo dispuesto por el Artículo 205, Atribución 32) de la Constitución de la República, es potestad del Congreso Nacional, aprobar anualmente el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y resolver sobre su modificación, en consonancia con los artículos 36 y 39 de la Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Legislativo No.8-2022 en fecha 15 de febrero de 2022, se declaró Emergencia Fiscal y Financiera, para atender de manera integral y responsable la crisis fiscal y financiera heredada del gobierno anterior a fin de restablecer su equilibrio y reactivar el crecimiento económico; asimismo se autorizó a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) para que en caso de ser necesario durante los ejercicios fiscales 2022 y 2023, realice la contratación directa de préstamos internos o externos, reasignación de recursos externos disponibles, colocación de títulos de deuda en el mercado doméstico o internacional y otras operaciones de crédito público en las condiciones financieras que obtenga al momento de su negociación, hasta por un monto de **DOS MIL MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS**

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

PODER LEGISLATIVO

Decreto No. 30-2022

A. 1 - 79

AVANCE

A. 80

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad
B. 1 - 28

UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000,000.00) adicionales al monto de endeudamiento autorizado en el Artículo 1 del Decreto No.107-2021 del 10 de Diciembre del 2021.

CONSIDERANDO: Que a la situación crítica en la que se recibió las finanzas del Estado, se suma la crisis internacional que está generando efectos en las cadenas mundiales de suministros y encarecimiento de la energía eléctrica y combustibles debido al alza internacional, por lo que se ha acordado con el Banco Central de Honduras (BCH) una disponibilidad presupuestaria por L24,745.5 Millones de Lempiras equivalentes a (US\$ 1,000.00) millones de dólares, que se incorporan para proyectos de inversión social y generación de empleo, especialmente en el sector social, salud, educación, agricultura, recursos naturales y ambiente, energía, formación de jóvenes, acceso a créditos e infraestructura; adicionalmente a la disponibilidad como fondo revolvente, de los recursos provenientes de los Derechos Especiales de Giro y préstamos estacionales recibidos, así como la gestión de recursos en condiciones favorables y a largo plazo.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto No.25-2016 del 7 de Abril del 2016, publicado el 4 de Mayo de 2016 se aprobó la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) que tiene como objeto, establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas asegurando la consistencia en el tiempo de la política presupuestaria y garantizar la consolidación fiscal, sostenibilidad de la deuda y reducción de la pobreza con responsabilidad, prudencia y transparencia fiscal.

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo, la Presidenta de la República en Consejo de Ministros, aprobó el pasado 6 de Abril, la reestructuración del Gobierno.

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República presidido por la primera mujer Presidenta de la historia Xiomara Castro de Zelaya, y por mandato del pueblo en elecciones limpias y transparentes realizadas el 28 de Noviembre de 2021, asumió el compromiso de construir el Estado Socialista y Democrático, en favor de la educación, salud, medio ambiente y desarrollo, para favorecer a las mayorías empobrecidas por un modelo extrativista y de explotación neoliberal.

CONSIDERANDO: Que el Presupuesto constituye la principal herramienta a través de la cual se deben revertir las condiciones de pobreza, altas tasas de desempleo y migración, y crear oportunidades para las familias postergadas, dando acceso a medicamentos, hospitales, escuelas, agricultura, protección de medio ambiente, subsidio a la energía, combustibles y gas LPG, inversión en la generación de empleo, energía y represas para el control de inundaciones, así como la recuperación de las pérdidas para salvar la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la formación de los jóvenes por medio del deporte y la cultura, la seguridad y el financiamiento directo para sectores sociales además de la inversión en infraestructura, son las áreas que estamos obligados moralmente a desarrollar y por tanto son las incluidas en este Proyecto de Modificación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Artículo 205 Atribución 1) de la Constitución de República, corresponde

al Congreso Nacional: Crear, decretar, interpretar, reformar y derogar las leyes.

POR TANTO:

DECRETA

La siguiente:

MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA Y SUS DISPOSICIONES GENERALES, EJERCICIO FISCAL 2022

**CAPÍTULO I
DE LOS INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

ARTÍCULO 1.- Modificar el Artículo 1 del Decreto Legislativo No.107-2021 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Número 35,800 de fecha 17 de Diciembre de 2021 el cual deberá leerse de la siguiente forma: “Apruébese como Estimación de Ingresos de la Administración Central para el Ejercicio Fiscal 2022, la suma de **DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS (L213,227,704,868)**, según el detalle descrito a continuación:

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

JORGE ALBERTO RICO SALINAS
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

DESCRIPCION	VALOR
INGRESOS TRIBUTARIOS	118,959,994,222
Impuesto Sobre La Renta	36,148,030,760
Sobre la Renta de Personas Naturales	1,000,000,000
Sobre la Renta de Personas Jurídicas	6,041,500,000
Pagos a Cuenta	11,927,800,000
Retención en la Fuente	5,522,000,000
Retención (Art. 5 y 25)	5,896,500,000
Retención por Mora (Art.50)	796,300,000
Retención Intereses (Art.9)	1,055,000,000
Ganancias de Capital	647,400,000
Aportación Solidaria	1,056,700,000
Ganancias de Capital (Zolitur)	23,830,760
Alquiler Habitacional 10%	25,000,000
10% Sobre excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	38,000,000
Retención Anticipo de ISR 1%	381,000,000
Percepción Anticipo Renta Natural	100,000
Percepción Anticipo Renta Jurídica	100,000
Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	1,736,800,000
Impuesto Sobre La Propiedad	1,139,100,000
Sobre la Tradición de Inmuebles	632,100,000
Al Activo Neto	506,700,000
Sobre La Tradición Dominio de Tierras	300,000
Impuesto Sobre La Producción, Consumo y Ventas	58,698,300,000
Sobre la Producción de Cervezas	1,853,600,000
Sobre la Producción de Aguardiente	208,000,000
Sobre la Producción de Licor Compuesto	100,000,000
Sobre la Producción Forestal	300,000
Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,395,000,000
Sobre Ventas 15%	50,381,000,000
Sobre Ventas 18%	2,866,000,000
Sobre la Venta de Cigarrillos	596,300,000
Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	650,200,000
Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	600,300,000
Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	42,600,000
Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electrónica, Rifas y Sorteos	5,000,000
Impuesto Sobre Servicios y Actividades Especificas	17,384,563,462
A Casinos de Juego, Envite o Azar	700,000
A la Venta de Timbres de Contratación	7,000,000
A la Revaluación de Activos	150,000,000

DESCRIPCION	VALOR
Sobre Servicios Turísticos	76,063,462
Aporte Atención Programas Sociales y Conservación del Patrimonio Vial	12,932,800,000
Impuesto Gas LPG	375,000,000
Otros Impuestos y Licencias Sobre Diversas Actividades	1,000,000
Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro-Seguridad Poblacional	3,285,000,000
Contribución Telefonía Móvil Pro-Seguridad Poblacional	50,000,000
Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	78,000,000
Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	15,000,000
Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	4,000,000
Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	25,000,000
Ecotasa Sobre Importación de Vehículos Usados	290,000,000
Contribución Social del Sector Cooperativo	80,000,000
Contribución Social del Sector Social de la Economía	15,000,000
<u>Impuesto Sobre Las Importaciones</u>	<u>5,578,300,000</u>
Importación Terrestre	2,568,000,000
Importación Marítima	2,800,300,000
Importación Aérea y Postal	210,000,000
<u>Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar</u>	<u>11,700,000</u>
Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	2,500,000
Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	3,000,000
Sobre Premios de Lotería Electrónica	6,200,000
<u>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>4,460,688,683</u>
<u>TASAS</u>	<u>866,761,150</u>
Control Migratorio	1,599,360
Inspección de Vehículos	900,000
Vehículos con Placa Extranjera	1,900,000
Servicios de Recuperación Marina	8,566,712
Marchamos	68,900,000
Servicios Consulares	78,595,012
Papeles de Aduana	31,600,000
Papel Notarial	43,417,660
Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	16,500,000
Inspecciones Geológicas y de Embarque	9,000,000
Monitoreos Ambientales	1,000,000
Servicio de Auténticas y Traducciones	23,500,000
Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	190,700,000
Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	31,229,950
Tasa por llamada del exterior (US\$0.03)	158,738,960

DESCRIPCION	VALOR
Actos Administrativos	28,400,000
Tasas Varias	172,213,496
<u>DERECHOS</u>	<u>882,590,228</u>
Libreta Pasaporte	420,276,098
Tarjeta de Identificación de Marineros	37,252,632
Registro de Marcas de Fábricas	20,040,601
Registro de Prestamistas	1,500,000
Incorporación de Empresas Mercantiles	100,000
Marina Mercante Nacional	4,205,656
Licencias de Conducir	205,000,000
Otras Licencias	86,900,000
Licencias Agentes Navieros	100,000
Permisos y Renovaciones Migratorias	30,000,000
Registro Nacional de Armas	16,120,000
Registro Nacional de las Personas	60,095,241
Derechos Varios	1,000,000
<u>CANONES Y REGALIAS</u>	<u>611,032,948</u>
Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	572,232,948
Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,600,000
Canon Territorial	36,200,000
<u>MULTAS</u>	<u>620,658,736</u>
Multas Arancelarias de Importación	42,900,000
Conmuta y Multas Judiciales	8,600,000
Multa por Incumplimiento de Contratos	700,000
Multas de Transporte	13,500,000
Multas de Trabajo	4,000,000
Sanciones e Infracciones de CONATEL	1,808,133
Multas de Policía y Tránsito	234,000,000
Multas por Infracción a la Ley de Migración y Extranjería	111,150,603
Sanciones por Ley General de Minería	2,500,000
Multas Recargos e Intereses Aplicados Código Tributario	55,000,000
Sanciones por Precios de Transferencia	6,500,000
Multas y Penas Varias	140,000,000
<u>OTROS NO TRIBUTARIOS</u>	<u>1,479,645,621</u>
Ingresos por Subastas	11,000,000
Reparos de Aduana	1,000,000
Reparos Varios	19,100,000
Dispensa de Edictos	100,000
Devolución de Ejercicios Fiscales Anteriores por pagos en Exceso	1,111,139,167

DESCRIPCION	VALOR
Compensación por Pérdida de Activos Muebles	300,000
Subastas Aduaneras	2,006,454
Otros No Tributarios	335,000,000
<u>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</u>	<u>593,409,864</u>
<u>VENTA DE BIENES</u>	<u>59,000,000</u>
Venta de Impresos	3,000,000
Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1,000,000
Venta de Artículos y Materiales Diversos	55,000,000
<u>VENTA DE SERVICIOS</u>	<u>534,409,864</u>
Otros Servicios en Puertos	500,000
Impresiones	75,000,999
Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	35,000,000
Ingresos de Centros Hospitalarios	87,969,727
Ingresos de Centros Educativos	8,475,615
Venta de Servicios Varios CESCO	1,000,000
Transporte de Datos HONDUTEL	126,363,523
Venta de Servicios Varios	200,100,000
<u>RENTAS DE LA PROPIEDAD</u>	<u>1,985,923,071</u>
<u>Intereses por Préstamos al Sector Público</u>	<u>1,970,576,795</u>
Intereses por Préstamos de Instituciones Públicas Financieras	54,120,266
Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	1,916,456,529
<u>Intereses por Depósitos</u>	<u>100,000</u>
Intereses por Depósitos Internos	100,000
<u>Intereses por Títulos Valores</u>	<u>146,276</u>
Comisión por Títulos Valores	146,276
<u>Beneficios por Inversiones Empresariales</u>	<u>100,000</u>
Dividendos de Acciones	100,000
<u>Alquileres</u>	<u>15,000,000</u>
Alquiler de Tierra y Terrenos	13,500,000
Alquiler de Edificios, Locales e instalaciones	1,100,000
Alquiler de Equipos	100,000
Otros Alquileres	300,000
<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO</u>	<u>1,550,000,000</u>
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL</u>	<u>1,450,000,000</u>
Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	1,450,000,000
<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS</u>	<u>100,000,000</u>
Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	100,000,000
<u>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</u>	<u>3,661,093,909</u>
<u>Transferencias y Donaciones de Capital del Sector Externo</u>	<u>3,661,093,909</u>

DESCRIPCION	VALOR
Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	734,960,517
Donaciones de Capital de Gobiernos Extranjeros	7,652,731
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda - Club de París (Gobiernos Extranjeros)	315,282,558
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda - HIPC	418,078,690
Donaciones de Capital de Alivio de Deuda - MDRI (Organismos Internacionales)	2,185,119,413
ACTIVOS FINANCIEROS	20,647,961
RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO DE PLAZO	20,647,961
Recuperación de Préstamo de Largo Plazo al Sector privado	514,819
Recuperación de Préstamo de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20,133,142
TITULOS DE DEUDA	19,693,222,108
COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	19,693,222,108
Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	19,693,222,108
PRESTAMOS	62,302,725,050
OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	41,093,442,710
Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	32,821,811,989
Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	8,271,630,721
OBTENCION DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	21,209,282,340
Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	21,209,282,340
INGRESOS TOTALES ADMINISTRACIÓN CENTRAL	213,227,704,868

ARTÍCULO 2.- Modificar el Artículo 2 del Decreto Legislativo No.107-2021 publicado en el Diario Oficial La Gaceta Número 35,800, de fecha 17 de Diciembre de 2021, el cual deberá leerse de la siguiente forma: Apruébese como Estimación de Ingresos de la Administración Descentralizada para el Ejercicio Fiscal del año 2022, la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS EXACTOS (L147,278,197,677.00).**

Rubro	Detalle de Ingresos	Total
12000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,870,349,017
12100	TASAS	192,247,830
12121	Emisión de Constancias, Certificados y Otros	179,005,330
12199	Tasas Varias	13,242,500
12200	DERECHOS	25,000
12299	Derechos Varios	25,000
12300	CANONES Y REGALIAS	1,450,000,000
12308	Concesión de Lotería Electrónica	1,450,000,000
12400	MULTAS	104,919,161
12499	Multas y Penas Varias	104,919,161
12800	OTROS NO TRIBUTARIOS	123,157,026
12801	Ingresos por Subastas	1,000,000
12899	Otros no Tributario	122,157,026
13000	CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	38,789,774,515
13100	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO AL SISTEMA DE JUBILACION Y PENSIONES	3,798,682,316
13101	Contribuciones Patronales	2,285,272,132
13102	Aportes Personales	1,347,772,180
13103	Otros Ingresos por Convenios de Afiliación	165,638,004
13200	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AL SISTEMA DE JUBILACION Y PENSIONES	20,799,889,767
13201	Contribuciones Patronales	15,800,739,714
13202	Aportes Personales	3,915,350,053
13203	Otros convenios de Afiliación	1,083,800,000
13300	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PRIVADO AL SISTEMA DE SEGURO SOCIAL	5,738,595,972
13301	Contribuciones Patronales	3,749,610,260
13302	Aportes Personales	1,988,985,712
13400	CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PUBLICO AL SISTEMA DE SEGURO SOCIAL	8,452,606,460
13401	Contribuciones Patronales	7,611,274,343

Rubro	Detalle de Ingresos	Total
13402	Aportes Personales	841,332,117
14000	CONTRIBUCIONES A OTROS SISTEMAS	1,808,360,520
14100	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA DE FORMACION PROFESIONAL	1,121,327,065
14101	Aportes Patronales al INFOP	1,121,327,065
14200	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA COOPERATIVO	55,951,132
14201	Aportes del Sistema Cooperativo a CONSUCOOP	55,951,132
14300	CONTRIBUCIONES AL SISTEMA ASEGURADOR	631,082,323
14301	Aportes del Sistema Asegurador	631,082,323
15000	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	867,706,811
15100	VENTA DE BIENES	743,779,858
15107	Billetes de Lotería Mayor	27,000,000
15108	Billetes de Lotería Menor	411,880,000
15199	Venta de Bienes Varios	304,899,858
15200	VENTA DE SERVICIOS	123,926,953
15299	Venta de Servicios Varios	123,926,953
16000	INGRESOS DE OPERACIÓN	41,911,040,654
16100	VENTA BRUTA DE BIENES	1,044,516,485
16199	Venta Bruta de Bienes Varios	1,044,516,485
16200	VENTA BRUTA DE SERVICIOS	38,026,211,675
16298	Venta Bruta de Servicios de Energía Eléctrica	34,720,937,493
16299	Venta Bruta de Servicios Varios	3,305,274,182
16300	INGRESOS DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	2,364,070,840
16301	Intereses de Prestamos	783,664,967
16302	Comisiones por Servicios Cambiarios	448,158,413
16303	Comisiones por Servicios Bancarios	1,127,447,460
16399	Otros Ingresos de Instituciones Financieras	4,800,000
16900	INGRESOS DE NO OPERACION	476,241,654
16999	Ingresos Varios de No Operación	476,241,654

Rubro	Detalle de Ingresos	Total
17000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	19,026,205,234
17100	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	4,715,190,578
17101	Intereses por Prestamos al Sector Privado	4,715,190,578
17300	INTERESES POR DEPOSITOS	6,854,644,746
17301	Intereses por Depósitos Internos	3,892,410,490
17302	Intereses por Depósitos Externos	2,962,234,256
17400	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	6,751,705,688
17401	Intereses por Títulos y Valores Internos	6,331,505,684
17402	Intereses por Títulos y Valores Externos	420,200,004
17500	BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES	507,500,000
17501	Dividendos de Acciones	507,500,000
17600	ALQUILERES	197,164,222
17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	41,068,492
17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	144,881,967
17604	Alquiler de Equipos	-
17605	Otros Alquileres	11,213,763
18000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	11,464,131,923
18100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	11,319,588,813
18101	Transferencias Corrientes de la Administración Central	11,281,902,213
18102	Transferencia Corriente de Instituciones Descentralizadas	839,000
18103	Transferencias Corrientes de Instituciones de Seguridad Social	36,807,600
18104	Transferencias Corrientes de Universidades	40,000
18200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	35,912,110
18204	Donaciones Corrientes de Organismos Internacionales	35,912,110
18400	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	345,000
18402	Transferencias Corrientes de Empresas Públicas	345,000
18500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE LAS INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	108,286,000
18501	Transferencias Corrientes de las Instituciones Públicas Financieras	108,286,000

Rubro	Detalle de Ingresos	Total
21000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	5,000,000
21100	VENTA DE INMUEBLES	5,000,000
21101	Venta de Tierras y Terrenos	5,000,000
22000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	2,206,436,607
22100	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	2,069,754,607
22101	Transferencias de Capital de la Administración Central	2,069,754,607
22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	136,682,000
22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	136,682,000
23000	ACTIVOS FINANCIEROS	26,162,571,927
23100	VENTA DE TITULOS Y VALORES	12,734,698,211
23111	Venta de Títulos y Valores a corto plazo al Sector Privado	9,342,664,992
23121	Venta de Títulos y Valores de Largo Plazo al Sector Privado	3,392,033,219
23300	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	11,525,046,762
23301	Recuperación de préstamos de corto plazo al sector privado	11,525,046,762
23400	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	1,902,826,954
23401	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo Sector Privado	1,878,447,554
23402	Recuperación de Prestamos de Largo Plazo a la Administración Central	24,379,400
32000	PRÉSTAMOS	3,166,620,469
32200	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	3,166,620,469
32201	Obtención de Prestamos Internos del Sector Privado Largo Plazo	3,166,620,469
32202	Obtención de Prestamos Internos del Sector Publico Largo Plazo	-
	Total Ingresos Administración Descentralizada	147,278,197,677

ARTÍCULO 3.- Modificar el Artículo 3 del Decreto Legislativo No.107-2021 publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” Número 35,800 de fecha 17 de Diciembre de 2021 el cual deberá leerse de la siguiente forma:

Apruébese como Estimación de Gastos de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal del año 2022, la suma de **TRESCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 360,505,902,545.00)**.

Cód. Institución	Nombre de Gabinete / Institución	Presupuesto Modificado
	Total Administración Central	213,227,704,868
	Sub Total Secretarías de Estado	124,004,280,082
240	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social	2,830,558,777
100	Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN)	2,729,149,442
70	Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad (SESEGU)	7,850,251,535
90	Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa (SEDENA)	9,336,149,156
80	Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores	1,036,247,330
40	Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, y Descentralización (SEGOB)	6,516,026,503
60	Secretaría de Estado en el Despacho de Salud (SESAL)	24,735,082,455
409	Secretaría de Estado en los Despachos de Transparencia y Lucha contra la Corrupción	150,989,832
408	Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica	220,300,000
150	Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente	960,694,030
30	Secretaría de Estado en el Despacho de la Presidencia (SEPRE)	1,004,139,342
50	Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SEDUC)	35,512,731,039
290	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico (SDE)	250,002,526
300	Secretaría de Estado en el Despacho de Derechos Humanos (SDH)	143,814,630
140	Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG)	3,502,573,096
310	Secretaría de Estado en el Despacho de Energía (SEN)	19,217,968,019

Cód. Institución	Nombre de Gabinete / Institución	Presupuesto Modificado
120	Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT)	6,489,120,356
130	Secretaría de Estado en los Despachos de Trabajo y Seguridad Social (SETRASS)	346,945,098
170	Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo (SETUR)	155,139,739
36	Secretaría de Estado en los Despachos de las Cultura, Artes y Patrimonio de los Pueblos de Honduras.	336,008,504
406	Secretaría de Estado en el Despacho de la Mujer (INAM)	53,388,673
20	Presidencia de la República	602,000,000
407	Secretaría de Estado para el Desarrollo y Seguimiento de Proyectos	25,000,000
	Sub Total instituciones Desconcentradas	11,909,966,331
22	Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)	2,528,784,691
25	Programa Nacional de Prevención, Rehabilitación y Reinserción Social (PNPRRS)	10,500,187
26	Instituto Nacional de la Juventud (INJ)	27,944,724
28	Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF).	425,684,226
32	Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP)	37,183,423
33	Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)	353,383,742
35	Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN)	88,998,729
37	Servicio de Administración de Rentas (SAR)	862,493,469
39	Servicio Nacional de Emprendimiento y Pequeños Negocios (SENPRENDE)	450,699,659
41	Comité Permanente de Contingencias (COPECO);	652,163,267
42	Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH)	430,822,572
43	Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG)	75,000,799
44	Instituto Nacional Penitenciario (INP)	1,979,838,991
45	Instituto Nacional de Migración (INM)	565,194,470
46	Instituto Nacional para la Atención a Menores Infractores (INAMI)	147,643,410
51	Centro Nacional de Educación para el Trabajo (CENET)	16,585,730
61	Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS)	15,864,234
62	Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)	123,454,032
72	Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL)	45,447,104

Cód. Institución	Nombre de Gabinete / Institución	Presupuesto Modificado
91	Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC)	254,790,876
101	Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)	147,732,235
102	Comisión Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía ZOLITUR)	55,273,150
104	Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)	21,740,855
121	Dirección General de la Marina Mercante (MARMER)	105,322,884
123	Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT)	177,762,539
141	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)	83,667,443
144	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS)	277,477,267
145	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)	210,505,427
153	Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)	81,500,000
161	Centro de la Cultura Garinagu de Honduras (GARINAGU)	14,906,770
242	Dirección de la Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF)	246,058,739
243	Dirección Nacional de Parques y Recreación (DNPR)	35,747,269
244	Dirección Nacional del Programa Ciudad Mujer (PCM)	117,688,346
301	Comisión Interinstitucional Contra la Explotación Sexual Comercial y Trata de Personas (CICESCT)	7,131,063
400	Administración Aduanera de Honduras (AAH)	1,040,000,000
404	Dirección General de Cinematografía	29,974,009
405	Unidad Especial de Protección	165,000,000
	Sub Total Órganos Constitucionales	9,101,462,449
1	Congreso Nacional (CN)	1,448,000,000
2	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)	491,930,672
3	Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH)	83,469,126
4	Consejo Nacional Electoral (CNE)	699,160,757
5	Tribunal de Justicia Electoral (TJE)	65,969,926
10	Poder Judicial (PJUD)	2,996,120,035
180	Registro Nacional de las Personas (RNP)	844,330,263
190	Ministerio Público (MP)	2,240,683,987
200	Procuraduría General de la República (PGR)	231,797,683

Cód. Institución	Nombre de Gabinete / Institución	Presupuesto Modificado
	Sub Total Deuda Pública y Servicios Financieros de la AC	68,211,996,006
220	Deuda Pública (DEPU)	52,811,997,954
449	Servicios Financieros de la Administración Central (SFAC)	15,399,998,052
	Total Administración Descentralizada	147,278,197,677
500	Instituto Nacional Agrario	396,558,208
501	Instituto Hondureño de Turismo (IHT)	146,813,892
503	Instituto de Formación Profesional (INFOP);	1,229,861,575
504	Instituto de Crédito Educativo (EDUCREDITO);	105,634,953
505	Instituto Hondureño de Antropología e Historia	50,898,434
506	Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas (CONSUCOOP);	82,564,043
507	Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA)	21,284,645
508	Patronato Nacional de la Infancia (PANI);	1,955,523,250
509	Comisionado Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación	48,712,115
510	Confederación Deportiva Autónoma de Honduras (CONDEPAH)	24,249,714
511	Universidad Nacional de Ciencias Forestales (UNACIFOR)	165,385,241
513	Instituto Nacional de Estadística	100,000,000
514	Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia (CDPC)	38,628,044
515	Instituto Hondureño de Ciencias, Tecnología y la Innovación (IHCITI);	66,560,541
516	Comité Nacional de Prevención Contra Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes	13,259,693
601	Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS);	20,719,074,283
602	Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados del Poder Ejecutivo (INJUPEMP);	13,323,459,000
603	Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA);	26,570,500,000
604	Instituto de Previsión Militar (IPM);	13,550,403,980
605	Instituto de Previsión Social de los Empleados de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (INPREUNAH)	2,273,138,666
701	Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH);	5,155,799,701
702	Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM);	678,889,366
703	Universidad Nacional de Agricultura (UNA)	601,136,145
708	Hospital Escuela	2,551,927,736

Cód. Institución	Nombre de Gabinete / Institución	Presupuesto Modificado
801	Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)	40,151,146,272
803	Empresa Nacional Portuaria (ENP)	1,225,255,400
804	Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL)	1,399,958,912
805	Servicio Nacional de Agua y Alcantarillado (SANAA)	1,088,132,514
806	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA);	285,996,116
807	Suplidora Nacional de Productos Básicos (BANASUPRO);	1,096,823,063
808	Ferrocarril Nacional de Honduras (FNH)	15,883,869
809	Empresa de Correos de Honduras (HONDUCOR)	149,961,175
901	Banco Hondureño de la Producción y Vivienda (BANHPROVI);	3,172,398,602
902	Banco Central de Honduras (BCH);	6,622,484,434
903	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA);	1,457,154,098
950	Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	742,739,997
Total Presupuesto Sector Público		360,505,902,545

ARTÍCULO 4.- Derogado

CAPÍTULO III

TÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO 5.- El incumplimiento y violaciones de las Normas establecidas en la presente Ley...

CAPÍTULO IV

DE LAS NORMAS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

TÍTULO I

DE LA GESTIÓN POR RESULTADOS

ARTÍCULO 6.- Reformar el Artículo 6, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

“La Dirección de Gestión por Resultados como organismo desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, llevará a cabo el monitoreo de la planificación nacional, a través de informes contentivos del nivel de avance de los resultados de mediano y largo plazo, definidos en los instrumentos de planificación estratégica, así como de las políticas públicas vinculadas.

A tal efecto, elaborará un informe anual sobre el avance de los resultados globales y respectivos indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Gobierno. Dicho informe será publicado en la página web de la Dirección de Gestión por Resultados y el mismo se presentará al Presidente de la República, al Tribunal Superior de Cuentas (TSC), al Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) y al Congreso Nacional a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto.

A fin de cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, la información relativa al avance en los indicadores deberá ser registrada de manera periódica por las instancias correspondientes en el sistema que determine el órgano rector y presentada mediante informes del avance en las medidas de política, a petición de la Dirección de Gestión por Resultados”.

ARTÍCULO 7.- Reformar el Artículo 7, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

“La Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica realizará el monitoreo de la planificación institucional a nivel de resultados y de la producción de bienes y servicios entregados a la ciudadanía. A tal efecto, la Secretaría de

Estado en el Despacho de Planificación Estratégica generará reportes mensuales del sistema que determine el órgano rector sobre el avance de la ejecución física de las instituciones y elaborará los respectivos informes trimestrales y un Informe Anual.

Dichos reportes e informes serán en base a la programación que las instituciones del sector público realicen en el sistema que determine el órgano rector. Estos deberán presentar la información relativa a la ejecución presupuestaria generada por el SIAFI. Los reportes mensuales se remitirán a los Titulares de las instituciones públicas a efecto de mejorar su gestión. Los Informes Trimestrales serán remitidos a la Secretaría de Finanzas.

A fin de cumplir con lo establecido, la información deberá ser registrada por las instituciones del Sector Público obligatoriamente en el sistema que determine el órgano rector a más tardar diez (10) días calendario finalizado el mes”.

ARTÍCULO 8.- Reformar el Artículo 8, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

“La Secretaría de Estado en el Despacho de Planificación Estratégica, llevará a

cabo evaluaciones ex ante a programas institucionales seleccionados, de aquellos a los que se les da seguimiento a través del sistema que determine el órgano rector.

Cada semestre se seleccionarán al menos 10 instituciones para que elaboren y reporten la evaluación ex ante del programa escogido para tal fin.

A tal efecto elaborará un informe global que contendrá una síntesis de los resultados de las evaluaciones ex ante contenidos en los informes de cada programa elaborado por la institución responsable del mismo, para tal fin las instituciones utilizarán la Matriz de Consistencia de Resultados.

Dicho informe se remitirá a los titulares de las instituciones públicas a efecto de contribuir a mejorar su gestión, derivado de una mayor comprensión de los respectivos programas.

A fin de cumplir con lo establecido en el párrafo anterior, los informes de evaluación ex ante de cada programa institucional deberán ser subidos al módulo de evaluación del sistema creado para tal fin. Dichos informes deberán subirse en los primeros 15 días del primer

mes del trimestre siguiente al que se reporta.

Con fines de la evaluación ex ante, cada institución escogida para reportar en el semestre correspondiente deberá seleccionar al menos un programa por semestre a ser evaluado, esta actividad deberá ser incluida en su planificación institucional hasta haberse completado la totalidad de los programas en ejecución a su cargo”.

ARTÍCULO 9.- Reformar el Artículo 9, el cual deberá leerse de la siguiente manera:

“Todas las instituciones del Gobierno: Secretarías de Estado, Desconcentradas y Descentralizadas, deberán remitir oficialmente dentro de los primeros quince (15) días del mes siguiente de finalizado el trimestre a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, el informe trimestral en formato digital mediante cualquier medio electrónico conteniendo su respectiva ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, así como cualquier otra información de relevancia que facilite el análisis de dicho informe, esta misma